

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Karina Fuentes
COORDINADORA GENERAL
DE ESPACIO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA PLATA

23402009	BENAVIDES , KARINA	COMERCIO N° 1 ADMINISTRATIVO cat. 22	SUB.SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
		ISFD "TOBAR GARCIA" CON 7hs CATEDRAS	

0407